

## CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

### ACTA SESION ORDINARIA N° 80

*En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 21 de Noviembre del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-*

#### **ASISTENCIA DIRECTIVOS**

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- Carolina Andrade</i>	<i>Directora SECPLAN</i>
<i>3.- David Donoso</i>	<i>Abogado Municipal</i>
<i>4.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>6.- Andrés Olguín</i>	<i>Director de Educación</i>

#### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).-Proyecto de acuerdo que autoriza Celebrar Contrato que supera las 500 U.T.M.*
  - b).-Aprobación del presupuesto y Plan Anual de salud municipal, aprobación del Presupuesto Municipal y su normativa complementaria y anexos pendientes de la Sesión 78/2018.-*
- 6.- Incidentes de Concejales*

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*



1.-Audiencias Públicas:

**Alcalde** solicita la presencia del Sr Ricardo Quezada Director de Obras Director de Obras en el Concejo para abordar temática de Patente denegada, por enésima vez precisa el Alcalde.

En la intervención Director de Obras considera que la invitación es un poco intempestiva para él. En relación a la Solicitud de Patente Comercial en Población Luis Morales Silva del Sr Arancibia esta no se autoriza porque legalmente no es posible, no está de acuerdo a la Zonificación del Plan Regulador. Específicamente no está dentro de los usos permitidos. El sector es habitacional y no admite fabricación de alimentos.- Se suma a lo anterior la intervención y reclamos de los vecinos de la Población Luis Morales.

**Intervención de Ricardo Arancibia** consulta mayor información acerca de la denegación de Patente Comercial de parte de la municipalidad. Da cuenta del emprendimiento que viene realizando hace tres años. Es una tradición de la familia en Cabildo. Hace entrega de antecedentes a los Concejales.

Sr Arancibia destaca que la zona donde solicito la patente es efectivamente una ZH2 habitacional, pero argumenta que también admite algunos servicios/talleres artesanales y /o actividades declaradas como inofensivas.

Su actividad es inofensiva y afirma que es en esta categoría a su juicio donde está encasillado. El Sr Saavedra, ex dirigente y vecino de la Población Luis Morales se ha encargado de desprestigiar su actividad en todas partes (ESVAL, Sanidad,) enlodando lo que está empezando hacer. Continúa diciendo que se especula que va a contaminar, (presencia de roedores, moscas, deshechos, etc,) eso está subsanado, tiene aprobada la Resolución Sanitaria. Afirma que no es chanchería, no es un lugar donde se matan chanchos. Por ello pide la colaboración del Concejo y aboga para conseguir el objetivo de funcionar como corresponde. Informa que trabaja informalmente hace un año y medio y no se ha originado ningún problema. Trabaja en forma artesanal y cuenta solo con 3 trabajadores permanentes y uno eventual.



*Sr Arancibia solicita una Patente provisoria para demostrar que no es como se dice de parte del Sr Saavedra. Señala con mucha seguridad que lo que está haciendo está bien. Se han instalado 2 cámaras desengrasadoras , paneles lavables, etc., y lo que busca es mantener tradición familiar, que por ahora se está extinguiendo. La inversión hasta ahora es de \$50.000.000.*

***Alcalde** refiere que al ingresar solicitud, se efectuó como fabrica de cecinas. Sr Arancibia reconoce que fue mal utilizado el término. En la práctica es fabricación de alimentos. Solo aplicando criterio de parte de la D.OM se podría autorizar dicha "fabrica".*

***Alcalde** recuerda la visita comprometida de los vecinos a las instalaciones. Sr Arancibia refiere no tiene problemas en concretarlo cuando sea necesario. Pueden revisar cuando quieran. Incluso es ejemplo para otras personas.*

***Alcalde** recuerda una carta de los vecinos (56 firmas) y le recomienda al Sr Arancibia que se dirija a los vecinos para abordar tema.*

***Concejal Romero**, señala que cualquier persona opina sin saber.*

*Sr Arancibia señala que quiere regularizar la situación.*

***Concejal Alvarado**, consulta porque la demora en el tramite? Director de Obras señala que no hay demora y reitera los usos permitidos del Plan Regulador.*

***Concejal Alvarado** alude a las características del Certificado de uso de suelo, extendido en este caso, este es muy amplio y que la D.O.M no hace ninguna interpretación la Ley respecto de la solicitud.*

***Concejal Alvarado** da lectura al artículo 20 donde se habla de Servicios artesanales y no ve contradicción con la autorización Sanitaria.*

***Concejal Miranda**, señala que si el Sr Arancibia ha invertido y se preocupa del medio ambiente, porque no apoyar la solicitud.*

*Director de Obras recuerda que no es tema de D.O.M, sino de los vecinos que presentaron el reclamo y lo reiteran frecuentemente a la D.O.M. En lo personal, la escala no es tan elevada. Si es una fiambrería o rotisería no habría problemas.*



*Sr Arancibia reitera que su actividad es inofensiva y estaría en los usos permitidos del Plan Regulador de la Zona H2.*

*Alcalde* refiere al Sr Arancibia que debió solicitar inicialmente los antecedentes previos. Pero primero construyo y después pidió patente.

*Concejal Sánchez,* refiere que se concrete un Permiso provisorio, al parecer todos estamos de acuerdo, y darle un plazo a la actividad que es artesanal. Con ello se evitaría un mal mayor si pensamos en modificar el Plan Regulador.

*Concejal Vera,* apoya en este caso la actividad familiar y comercial, nunca ha habido problemas, llevan tantos años trabajando. Plantea que debería ser Permiso definitivo.

*Concejal Romero* valora la Resolución Sanitaria tramitada por el Sr Arancibia.

*Alcalde* señala al Director de la D.O.M que se puedan considerar las actividades artesanales en el Estudio actual del Plan Regulador. Que admita alguna flexibilidad para estas actividades en desarrollo.

*Alcalde* consulta la opinión del Concejo.

*Concejal Pinilla,* manifiesta que se abstiene de opinar, es partidaria se consulte a los vecinos porque hay una carta. Además porque hay un tema legal de fondo que se refiere a que es una Zona habitacional, primero tendríamos que modificar el Plan Regulador. Prefiere estudiar más el tema.

*Concejal Alvarado* señala que lo aprueba porque es un servicio artesanal.

En síntesis *Alcalde* es partidario que se otorgue una Patente provisoria hasta la aprobación del Plan regulador porque igual está ejerciendo la actividad. Tema se analizaría en forma interna en la Dirección de Finanzas.

*Directora Finanzas* explica la provisoriedad de la Patente que tiene que tener coherencia. Plantea que deje la documentación para estudiar tema.

*Sr Arancibia* señala que ante actuales circunstancias se ve obligado a gastar recursos para contratar un par de abogados para continuar el trámite.



*Abogado David Donoso, señala que la ley es clara en las Patentes provisorias. Consulta a la D.O.M si se rechaza formalmente la Solicitud? Abogado continua diciendo que el Plan Regulador define si se autoriza o no la Patente Provisoria. Es un tema de interpretación en el fondo.*

*Administrador Municipal, refiere que el tema lleva más de un año, se ha respondido y se han analizado varias alternativas. Pero pide clarificar las cosas, al Director de Obras no se puede obligar. Están los reclamos de los vecinos y el gran revuelo que se ha generado en los servicios públicos. Plantea se busque la solución de Patente provisoria por aproximadamente un año y medio más, como Comercio minorista (Rotisería) mientras se aprueba el nuevo Plan Regulador que tiene necesariamente participación ciudadana que conduciría finalmente a una fórmula para cerrar el tema.*

*Sr Arancibia agradece la oportunidad de ser escuchado en Concejo y se despide de la Sala.*

## *2.- Aprobación Acta anterior*

*No hubo*

## *3.- Correspondencia*

*No hubo*

## *4.- Cuenta del Alcalde*

*Alcalde da a conocer los siguientes temas:*

- El miércoles 14, asistí a la presentación de la Universidad de Aconcagua en el Infocentro, en donde se informó a alumnos y apoderados presentes, los alcances del Convenio de la Municipalidad con la Universidad.
- El jueves 15, presido el Concejo de Seguridad Publica en el Salón municipal.
- El mismo día, asisto a la actividad Gobierno en Terreno, organizado por la Gobernación en la Plaza de Armas.



- Por la tarde el mismo día, asisto a reunión en la Junta de Vecinos Arturo Prat, para tratar varios temas de interés de esa agrupación.
- El viernes 16, sostengo reunión en mi oficina con el Seremi de Minería Sr. Valenzuela, el Director de Educación y el Director del Liceo de Minería, para tratar el tema del laboratorio de muestras del Liceo.
- El sábado 17, asisto a la ceremonia donde se depositaron las cenizas de la difunta Teresita Cerda Q.E.P.D. en el hogar de ancianos de La Vega.
- Más tarde el mismo día asisto a una actividad para juntar fondos para la Teletón en Alicahue.
- El martes 20, asisto a la cuenta pública año 2018 de la gestión policial de Carabineros de Cabildo.
- El mismo día asisto a la Ceremonia de Licenciatura de Cuartos Medios del Liceo Bicentenario, en el Teatro municipal.

*Alcalde solicita la incorporación de los siguientes temas a la Tabla:*

*c).- Permiso para ocupar B.N.U.P con instalación de carro comida rápida.*

*d).- Proyecto de Acuerdo para Celebrar Contrato supera las 500 U.T.M del área Educación.*

*Alcalde expresa la molestia al Director de Educación por la demora y reiteración de atraso en el envío temas de Concejo de su parte.*

*Secretaria Municipal, aclara se envió Proyecto de Acuerdo a Concejales con consulta de inclusión en Tabla de parte del Sr Alcalde.*

*-Alcalde recuerda que antes todo el tiempo se hacia un estudio muy prolijo de los Ítems de las Licitaciones de los Servicios de Concesión de aseo, barrido de calle y disposición de basuras, además del Servicio de áreas verdes. Señala ahora no estar de acuerdo con los montos que arrojo el actual estudio, un 15% de reajuste es muy alto. Alcalde espera que Concejo se pronuncie cuando se presente el tema aprobación del Concejo.*



5.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Proyecto de acuerdo que autoriza Celebrar Contrato que supera las 500 U.T.M.*

*Alcalde somete a la aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, única oferta recibida y evaluada, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**Materia: AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS QUE SUPERA LAS 500 UTM:**

**OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre Contratos de las obras por superar las 500 unidades tributarias mensuales de los proyectos:

**Fundamento Legal.**

*Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y con.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para Contratos de la ejecución de los Proyecto, la cual supera las 500 unidades tributarias mensuales.**

Adjudicación de Proyectos	Monto Adjudicado	Plazo de ejecución	Proveedor
"Habilitación Paseo Acceso Poniente Av. Humeres, Cabildo	65.968.115	128 días	Constructora CIMA Ltda.- Rut: 76.302.116-5

*Alcalde solicita la presencia de la Directora de SECPLAN en Concejo. Directora da a conocer las características técnicas del Proyecto.*

*Concejal Sánchez consulta cuantas placas de petroglifos son ? Se informa que son 8 petroglifos de Alicahue.*



b).- *Aprobación del Presupuesto y Plan Anual de salud municipal, aprobación del Presupuesto Municipal y su normativa complementaria y anexos pendientes de la Sesión 78/2018.*

*Alcalde presenta la excusa por la inasistencia de la Directora de Salud por compromiso en forma presencial en el Servicio de Salud. Tema de Salud queda pendiente próximo Concejo.*

### **APROBACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.**

*Alcalde advierte que encontró muy débil el Programa de Mejoramiento de Gestión año 2019 en la parte de Metas relacionadas con el Medio Ambiente y Ahorro energético. Refiere haber hablado con los Dirigentes para que los amplíen y señala que no está de acuerdo como se presento al Concejo.*

*Se propone invitar a la Encargada de Medio Ambiente.*

*Administrador Municipal explica detalles de la iniciativa.*

*Se explican nuevamente los tres objetivos del P.M.G 2019 en los tres ámbitos de Medio ambiente, Ley de Transparencia y respuestas a las Organizaciones comunitarias.*

*Concejal Alvarado, plantea que hay temas que deberían estar en el A.D.N de los funcionarios, son cosas mínimas y básicas del trabajo diario, como por ejemplo el saludo.*

**Se aprueban en forma unánime el siguiente Proyecto de ACUERDO con las indicaciones que se señalan:**

#### **- PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019**

incluidos los anexos complementarios: *Orientaciones Globales, Programa Anual con Metas y Líneas de acción, Política de Recursos Humanos, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019 y Plan Anual de Capacitaciones 2019.* Respecto del otorgamiento de subvenciones a las organizaciones sociales e instituciones sin fines de lucro se solicita ordenamiento de solicitudes por área y prioridad, además la corrección del Texto final del Presupuesto con la indicación de los recursos transferidos al Departamento de Salud (\$113.000.000) para otorgar durante en el año 2019.



Se deja constancia que Directora de Finanzas hace un repaso de todas las exposiciones realizadas por el equipo municipal.

**Alcalde** advierte que todos los Concejos se están modificando los Presupuestos. Directora señala que depende de la planificación que se realice.

**Alcalde** también señala los menores ingresos que se percibirán en el año 2019.

**Concejal Miranda** solicita se valoricen las ayudas municipales conjuntamente con las Subvenciones otorgadas a las organizaciones sociales.

**Concejal Alvarado**, consulta si las organizaciones entregan algún Balance.

**Alcalde** insiste en la presentación de un proyecto y la modificación del Reglamento de Subvenciones.-

**Concejal Miranda** propone clasificar los grupos solicitantes, los que cobran ingresos, hay que revisar el otorgamiento de subvenciones. Es importante educar a la gente.

**Concejal Miranda** recuerda que también reciben aportes de otras instituciones, como Las Cenizas, hay que priorizar. Que presenten Proyecto con resultados.

**Concejal Alvarado**, señala que pasa por un tema político. Si no hay una preparación de la gente, no sabe qué pasaría. Hay que darle una vuelta. Propone clasificar las solicitudes y dar un porcentaje de recursos a distribuir.

**Alcalde** acoge tema a revisión para este año 2019.

**Concejal Sánchez**, Existe Reglamento que es importante que las organizaciones conozcan los plazos que se establecen.

**Concejal Romero**, si se tiene que revisar el otorgamiento, de las subvenciones es partidario de hacerlo. Acoge propuesta de Alcalde de realizarlo a través de las Asociaciones para que se programen en los gastos.

**Concejal Romero y Concejal Miranda** son partidarios de educar a la gente para generar ingresos propios y no depender en exclusivo del apoyo municipal.

Se solicita la exposición de la funcionaria Ingeniera Ambiental, quien explica Plan de ahorro energético inserto en P.M.G 2019.

c).- Proyecto de Modificación presupuestaria área Salud y Municipal.



*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica:*

**PROYECTO INCREMENTO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR AL  
PRESUPUESTO SALUD**

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 27,418,000
<b>TOTAL QUE SE INCREMENTA</b>							<b>\$ 27,418,000</b>

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	\$ 10,395,000
215	21	01	001	009	007	ASIGNACION ESPECIAL TRANS ART 45 LEY 19378	\$ 4,348,000
215	21	01	001	028	002	ASIG, DESEMP. COND ART 28 LEY 19378	\$ 1,760,000
215	21	01	001	044	001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART 23 Y 25	\$ 9,948,000
215	21	01	001	999		OTRAS ASIGNACIONES	\$ 85,000
215	21	01	002	002		OTRAS COT PREVISIONALES	\$ 440,000
215	21	01	004	005		TRABAJO EXTRAORDINARIOS	\$ 198,000
215	21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA	\$ 168,000
215	21	02	001	030	002	ASIG POS TITULO ART 42 LEY 19.378	\$ 76,000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>\$ 27,418,000</b>

*GLOSA: El incremento de lo presupuestado, surge por un leve aumento en los convenios aprobados para el año 2018*

*Estos Mayores Ingresos por percibir, se distribuyen en sueldo de Planta y Contrata a Diciembre 2018*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	6,000,000
215	22	04	999		OTROS	2,000,000
215	22	06	999		OTROS	4,000,000
215	22	08	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	16,000,000
215	22	08	999		OTROS	500,000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>						<b>28,500,000</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO	
215	22	02	002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	11,135,000	
215	22	08	002	SERVICIO DE VIGILANCIA	6,399,000	
215	31	02	002	004	DISEÑO PAVIMENTO PARTICIPATIVOS	3,868,000
215	31	02	004	166	MEJ. PASEO ENTRE PROLONGACION 20 DE MARZO Y PASAJE LA QUINTRALA	2,589,000
215	24	01	999	999	FONDOS A DISTRIBUIR SECTOR PRIVADO	1,810,000
215	24	01	006	999	FONDOS A DISTRIBUIR VOLUNTARIADO	307,000
215	24	01	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,392,000
<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>					<b>28,500,000</b>	



d).- Permiso para ocupar B.N.U.P con instalación de carro comida rápida.

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica:*

## INFORME TECNICO N° 007/2018

### VISTOS:

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- Decreto Alcaldicio N° 1049,I. Municipalidad de Cabildo, de fecha 22 Julio 2009, Título II de los Permisos para ocupar B.N.U.P.-

### TENIENDO PRESENTE:

---

#### Solicitud:

- Solicitud de fecha 25.Octubre.2018, de Michael André Godoy Berrios, instalar 01 Furgón Peugeot Bóxer, patente SL-9965, de 1,80 mts. x 5,00 mts. (9,00 m2.), habilitado para la venta de comida rápida Food Truck.-
- No se adjunta antecedentes sociales.-

### OBJETIVO:

Instalar en el espacio público un vehículo de servicio de comida rápida según señala empanadas de queso, pizzas, helados, sándwich, jugos naturales, etc.-

**Ubicación:** Acera oriente de calle Caballo de Piedra esquina Av. Humeres, sector Bomba Copec.-

### 1.- EVALUACION:

#### 1.1.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS:

Conforme Ley N° 18.695 – O.C.M. es facultad de la I. Municipalidad de Cabildo autorizar mediante Concesión o Permiso en los B.N.U.P., en este caso las vías públicas graficadas en el Plan Regulador Comunal.-

#### 2.- CONDICIONES:

2.1.- Es de interés del solicitante disponer de un lugar de concurrencia pública, en este caso, relacionado a un sector activado por la venta de combustible, vehículos por la Bomba Copec, en una acera de bajo flujo peatonal.-

2.2.- Es adecuado como condición que este Furgón adaptado de venta de comida rápida, no afecte la funcionalidad o seguridad pública del lugar.-

### PROPOSICION:

---

Conforme a lo anterior, esta Unidad Técnica propone al Sr. Alcalde:

A.- Autorizar 01 Furgón adaptado para la venta de alimentos preparados, denominado FOOD TRUCK “CHOQUERO EXPRESS” en el lugar propuesto, específicamente en bandejón de acera oriente de calle Caballo de Piedra a 15,00 mts. medidos desde el borde de solera norte de Av. Humeres, mediante un Permiso de carácter precario.-

B.- Previo sea autorizado, procede adjuntar por el Solicitante Resolución Sanitaria por venta de alimentos emitido por la SEREMI de Salud.-

C.- Previo inicio de la actividad de beneficiario del Permiso deberá cancelar los derechos por ocupación de B.N.U.P., que contempla la respectiva Ordenanza Local, en la Oficina de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Cabildo.-

Obs.: Se adjunta Gráfico.-

e).- *Proyecto de Acuerdo para Celebrar Contrato supera las 500 UTM de Educación.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica:*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**Materia: AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS QUE SUPERA LAS 500 UTM:**

**OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre Contratos de las obras por superar las 500 unidades tributarias mensuales de los proyectos:

**Fundamento Legal.**

*Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y con.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta Alcaldía para Contratos de la ejecución de los Proyecto, la cual supera las 500 unidades tributarias mensuales.**

Adjudicación de Proyectos	Monto Adjudicado	Plazo de ejecución	Proveedor
"Construcción aulas de clases escuela básica Pablo Neruda, Los Molinos"	\$29.999.900	120 días	Contratista Pedro Saavedra Jil Rut: 11.385.263-1

Único oferente. Corresponde a las tres Salas de Clases de Escuela Los Molinos.

*Se deja constancia que **Alcalde** cuestiona el atraso del Director de Educación en la presentación de los temas de Concejo.*

***Alcalde** insiste que estos temas deben estar una semana antes. Agrega que Director de Educación sabe que estos temas superiores a 500 U.T.M son de competencia del Concejo. Le preocupan los Permisos de obras de la D.O.M para los establecimientos de educación, que no lo está efectuando el Director de Educación.*



**Concejal Sánchez** consulta porque le bajo el puntaje al Oferente adjudicado, responde Sr Felipe Collao encargado de Infraestructura del Departamento de Educación, señalando que dejo una partida afuera y no es coherente en el análisis precio unitario.

## **6.- Incidentes.-**

### **1.- Intervención de Concejal Vera.**

- Consulta por el pintado de Pasos de cebra en el centro. Administrador Municipal informa que se tiene considerado en la programación de la Unidad de Terreno, se está en la etapa de compra de materiales.

**Concejal Romero** plantea la distancia del paso cebra de la esquina.

### **2.- Intervención de Concejal Sánchez**

- Destacar el Torneo de Karate muy bien organizado con personas de otras comunas. **Alcalde** refiere que la Municipalidad ha auspiciado con premios y no aparecía mencionado en el evento.

**Concejal Sánchez** recomienda que establezca un Protocolo de Auspicio a las organizaciones y así evitara los problemas que se puedan suscitar. **Concejal Pinilla** apoya la moción de protocolo. Destaca que hay dos niños top-ten en la disciplina en Cabildo.

### **3.- Intervención de Concejal Pinilla**

**Concejal Pinilla** consulta si se va a aumentar el personal para la Unidad de fiscalización municipal correspondiente al área Inspectores. **Alcalde** plantea que no habría presupuesto para ello.

### **4.- Intervención de Secretaria Municipal**

- Secretaria Municipal explica sobre la no recepción de Invitación a la Cuenta Pública de Carabineros. Invitación se entregó a la Secretaria Municipal y no se distribuyó a los Concejales, porque era una sola que no tenían nombre, tampoco Teniente solicito la entrega a cada Concejal.



*Solo se entrega a Alcalde a petición de Sr Bullemore. Se requiere que se explique a Carabineros que las Invitaciones son personales.*

**5.- Concejal Miranda:**

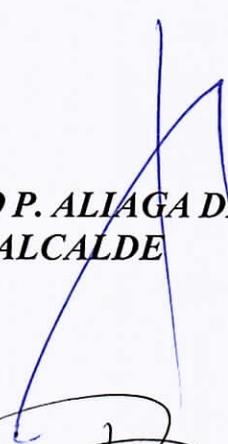
*Consulta quien es la encargada del Programa Chile Crece contigo.*

*Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.00 Horas.*



*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**

TMC.-